

Intervención con menores desde el Trabajo Social y los Servicios Sociales

Curso 2020-2021

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 07/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 24/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	4.5	Obligatoria	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		MÓDULO DE INTERVENCIÓN SOCIAL		
MATERIA		INTERVENCIÓN CON MENORES DESDE EL TRABAJO SOCIAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Criminalidad e intervención social en menores		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Aula 15, Aulario de Derecho, en Avda. de Fuentenueva.		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Nombre Apellidos				
DIRECCIÓN		Félix Fernández Castaño Dpto. Sociología, Facultad de CCPP y Sociología. Despacho N° 9 ático F.CC.PP.SOC. E-mails: felixfernandez@ugr.es		
TUTORÍAS		Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del departamento: http://www.ugr.es/~sociologia/		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con otros profesionales. • Trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo. • Informar y comunicar de forma oral y escrita. • Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Tener conocimiento del desarrollo cognitivo, afectivo y social de niños y adolescentes como premisa fundamental para poder entender a los menores..
- Ofrecer un conocimiento detallado de las características de los menores en situaciones de riesgo social..
- Ser capaz de redactar informes y otros documentos profesionales, así como de evaluarlos.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Proporcionar de forma adecuada y precisa información a los destinatarios de la intervención.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Que los estudiantes hayan asimilado e integrado los conocimientos impartidos en la titulación específica y hayan aprendido los métodos de trabajo y de resolución de problemas característicos del área de conocimiento y sector de actividad de que se trate, de modo que sean capaces de aplicarlos adecuadamente a cualquier cuestión que se les plantee en su posterior práctica profesional y, en su caso, que sean capaces de seguir buscando y adquiriendo por sí mismos conocimientos y técnicas para resolver esos u otros problemas que se les puedan plantear (es decir, que hayan "aprendido a aprender").

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- La identificación de las principales leyes e instrumentos políticos destinados a la infancia y familia.
- El conocimiento de las políticas sociales, recursos y programas destinados a la infancia y familia en los distintos niveles: estatal, autonómico y local.
- El desarrollo de la capacidad crítica e investigadora sobre la situación de la infancia, teniendo en cuenta la diversidad de factores intervinientes en el análisis de problemas y necesidades.
- Los instrumentos y habilidades necesarias para la elaboración de un diagnóstico y un proyecto de intervención.
- Los recursos/servicios destinados a la protección de la infancia, así como las diferentes actuaciones a realizar desde el Trabajo Social y otras disciplinas afines.

El alumno será capaz de:

- Redactar informes y otros documentos profesionales, así como evaluarlos.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Utilizar los procedimientos, recursos e instrumentos ante una situación de desprotección.
- Adquirir habilidades y estrategias para intervenir con menores y, en su caso, sus familias en las distintas medidas de protección que pueden adoptarse con menores en situación de riesgo social.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Introducción al Trabajo Social y los Servicios Sociales, Metodología en Trabajo Social, Planificación de programas y proyectos, Bienestar de la infancia y factores de riesgo y Intervención con menores desde el Trabajo Social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Introducción al Trabajo Social y los Servicios Sociales.
- Tema 2. Metodología en Trabajo Social.
- Tema 3. Planificación de programas y proyectos.



- Tema 4. La interdisciplinariedad en la intervención con menores.
- Tema 5. Bienestar de la infancia y factores de riesgo.
- Tema 6. Problemáticas relacionadas con la infancia.
- Tema 7. La protección social de los menores como contexto del Trabajo Social y los Servicios Sociales. Recursos locales, nacionales y supranacionales.
- Tema 8. Intervención con menores desde el Trabajo Social.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

Talleres de realización de instrumentos utilizados en Trabajo Social: diseño de proyectos de intervención individual, proyectos grupales, análisis de casos, etc. [...]

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Amorós, P. (1987). La adopción y el acogimiento familiar: una perspectiva socioeducativa. Madrid: Narcea.
- Amorós, P. y Fuertes, J. (2000). El acogimiento familiar. En P. Amorós y P. Ayerbe (eds.), Intervención educativa en inadaptación social. Madrid: Síntesis.
- Amorós, P., Palacios, J., Fuentes, N., León, E. y Mesas, A. (2002). Programa para la formación de familias acogedoras de urgencia-diagnóstico. Fundación La Caixa: Barcelona.
- Amorós, P., Fuertes, J. y Roca, M. J. (1994). Programa para la formación de familias acogedoras. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales y Junta de Castilla y León.
- Amorós, P. y Palacios, J. (2004). Acogimiento familiar. Madrid: Alianza.
- Alkiza, J., Pérez Nebreda, M. y Urmeneta, X. (1997). El acogimiento familiar. Revista Zerbitzuan.
- Arruabarrena, M.I. y Paúl, J. (2001). Maltrato a los niños en la familia, evaluación y tratamiento. Editorial Pirámide.
- Calvo, E. (1994). "Principios de la adopción internacional", Trabajo Social Hoy, 3, 85-91.
- Cernuda, P. y Saez-Díez, M. (1999). Los hijos más deseados. Madrid: El País-Aguilar.
- DGIF (2002): Acogimiento Familiar y Adopción. Decreto 282/2002 de 12 de Noviembre. Sevilla: DGIF. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.
- DGIF (2000): Manual de intervención de los Servicios de Atención al Niño. Consejería de Asuntos Sociales.
- Fernández, M., González, A. M., Goicoechea, M. A., De la Morena, M. L., Quintana, I., Linero, M. J., Fuentes, M. J. y Barajas, C. (2001). Preparación y asesoramiento al menor en los acogimientos preadoptivos. Intervención Psicosocial, 10, 105-117.
- Gracia, E. y Musitu, G. (1999). Los malos tratos a la infancia: lecturas técnicas". Madrid: Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia.
- León, E., Sánchez, J., Palacios, J., y Román, M. (2010). "Programa de formación para la adopción en Andalucía", Papeles del psicólogo, 3, (1), 2002-2010.
- Marre, D. y Bestard, J. (2004). La adopción y el acogimiento: presente y perspectivas. Barcelona: Estudios de Antropología.
- Marre, D., y Briggs, L. (Eds.). (2009). International adoption: global inequalities and the circulation of children. New York-London: New York University Press.
- Marre, D., y San Román, B. (Marzo, 2012). El «interés superior de la niñez» en la adopción en España: entre la protección, los derechos y las interpretaciones. Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, 16(395), 9. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-395/sn-395-9.htm>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2001): Maltrato Infantil: detección, notificación y registro de casos.



- Ocón, J. (2002). "Reflexiones en torno a la adopción por parejas homosexuales", Cuadernos de Trabajo Social, 15, 93-108.
- Paúl Ochotorena, J. y Arruabarrena, M.I. (2001). Manual de protección infantil". Barcelona: Masson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Berrick, J.D. (1998). When children cannot remain home: foster family care and kinship care. The future of children, 8(1), 72-87.
- Fernández, M., Linero, M. J., Fuentes, M. J., Goicoechea, M. A., González, A. M., De la Morena, M. L., Barajas, C., y Quintana, I., (2000). Diferencias individuales en el proceso de adaptación familiar y social de los niños de adopciones especiales. Estudios de Psicología, 67, 5-21.
- Fuentes, M. J., González, A. M., Linero, M. J., Barajas, C., De la Morena, M. L., Quintana, I. y Goicoechea, M. A. y Fernández, M. (2001). Variables familiares que dificultan el acogimiento preadoptivo. Seguimiento y orientación familiar. Infancia y Aprendizaje, 94, 147-163.
- González, A. M., Fuentes, M. J., Linero, M. J., Barajas, C., De la Morena, M. L., Quintana, I. y Goicoechea, M. A. y Fernández, M. (2001). Análisis de los conflictos durante el periodo de acogimiento preadoptivo. Orientaciones psicoeducativas. Infancia y Aprendizaje, 93, 81-93.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2001): Maltrato Infantil: detección, notificación y registro de casos.
- Triseliotis, J. (1990). El acogimiento familiar: un recurso de atención normalizada. Infancia y Sociedad, 6, 5-16.
- Triseliotis, J. (1994). El trabajo en grupo en la adopción y el acogimiento familiar. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<http://noticias.juridicas.com>
www.observatoriodelainfancia.es
www.msssi.gob
www.postadopcion.org
<http://jcpinto.es.eresmas.com/index4.html>
www.ub.es/geocrit/sn/sn-395/sn-395-9.html
www.sek.es/files/pdf/servicios/Sekmun_V_Adopcion_Internaciona_copia.pdf

METODOLOGÍA DOCENTE

Consideramos que no existe una única forma de provocar el proceso de enseñanza/aprendizaje, de facilitar la construcción del conocimiento, ya que cada escenario es diferente. La naturaleza de los procesos enseñanza/aprendizaje en cada contexto tiene unas características particulares que exigen la adaptación, por parte del profesor, de los conocimientos técnicos de carácter pedagógico y didáctico a su propia diagnosis de cada situación.

La Intervención con menores desde el Trabajo Social y los Servicios Sociales, tal y como aparece identificada, permite una continua interacción entre la teoría y la realidad que rodea al alumnado, por esto es relevante resaltar las dosis de esfuerzo y creatividad que requiere el proceso de enseñanza aprendizaje y que hemos tenido presente en la programación.

La relación entre objetivos y metodología se sitúa en el centro de las decisiones metodológicas. Por ello, tenemos presente la nueva filosofía pedagógica que se implanta con el modelo europeo de educación superior. La actividad docente no se puede simplificar a un ejercicio expositivo, indiscriminado y dirigido a unos alumnos que recogen en apuntes las ideas del profesor con el fin de repetirlas el día de la evaluación. La presentación de varias estrategias metodológicas de enseñanza, se justifica por la variedad de objetivos y contenidos a cubrir. El profesor, además de ser un experto en la materia que imparte, abierto a la investigación y a la actualización del conocimiento, debe de conocer qué sucede en el aula, cómo aprenden los alumnos, cómo se puede organizar el espacio y el tiempo, qué estrategias de intervención son más adecuadas en ese determinado contexto. Por tanto, no sólo debe de ser un experto en la disciplina, sino también un especialista en diseño, desarrollo y evaluación de su propia práctica.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la **evaluación continua del estudiante**, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final (EUF).

Como técnicas de evaluación se utilizarán:

- A. Pruebas y/o ejercicios para la valoración de los contenidos teóricos: supondrán un 40% del total de la evaluación.
- B. Las prácticas consistirán en 4 actividades obligatorias individuales supondrán 25% nota final.
- C. Práctica grupal. Elaboración y presentación de los trabajos supondrán 35% nota final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

El alumnado **que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria** y el alumnado que por diversas circunstancias no haya seguido la dinámica de evaluación continua a lo largo del semestre, se podrá examinar en la fecha oficial establecida por la coordinación del máster. Para ello, podrá realizar una prueba teórica por escrito (la calificación máxima que podrá obtener en esta prueba es de 5 puntos) y una prueba práctica por escrito (puntuará un máximo de 5 puntos). La materia de los exámenes prácticos y teóricos se preparará en base al programa de la asignatura. Para superar la asignatura deberá obtener al menos 5 puntos.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** ESTABLECIDA EN LA **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación única final consistirá en una prueba única final sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura, a saber:

El alumnado que por diversas circunstancias no hayan seguido la dinámica de evaluación continua a lo largo del semestre, se podrá examinar en la fecha oficial establecida por el Centro. Para ello, podrá realizar una



prueba teórica por escrito (la calificación máxima que podrá obtener en esta prueba es de 5 puntos) y una prueba práctica por escrito (puntuará un máximo de 5 puntos). La materia de los exámenes prácticos y teóricos se preparará en base al programa de la asignatura. Para superar la asignatura deberá obtener al menos 5 puntos. En todo caso, esta circunstancia (poder ser evaluado con este sistema de **Evaluación Única Final**) deberá solicitarlo el alumno/a por medio de los procedimientos oficiales establecido al efecto. Añadir que el alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de “No presentado”.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del departamento: http://www.ugr.es/~sociologia/	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán las tutorías de manera presencial (si es posible) o mediante la plataforma PRADO Google Meet, y/o correo electrónico. Al inicio de curso se proporcionará al alumnado enlace a la sala de tutorías de la materia. La atención será solo en horario de tutorías.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las actividades presenciales se organizarán en grupos estables, según la estructura de grupos aprobada por la coordinación del máster cuyo tamaño vendrá determinado por las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias y la capacidad de los espacios en los que tengan que desarrollarse.
- En caso necesario, se priorizará que las clases de carácter práctico se desarrollen de manera presencial.
- Las sesiones formativas serán siempre en el horario establecido por la coordinación del máster. Cuando sean sesiones presenciales se desarrollarán en el aula, y si son online serán sincrónicas y también en el mismo horario establecido por la coordinación del máster. Éstas últimas se desarrollarán a través de videoconferencias y/o sesiones en las plataformas que ponga a disposición del profesorado / alumnado la Universidad de Granada. O bien, cuando se considere oportuno por el profesor, se podrán utilizar la publicación de vídeos explicativos en PRADO.
- Para acceder a las videoconferencias será obligatorio emplear la cuenta oficial de la UGR: no se admitirán usuarios ajenos a la misma.**

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Para la **parte práctica** de la asignatura:
Entrega de las **actividades individuales (4 actividades)** en el aula o por la plataforma PRADO en las fechas a determinar por el profesor (supondrán 25% nota final).
- Entrega de las **actividad grupal (elaboración y presentación)** en el aula o por la plataforma Google – Meet, PRADO en las fecha a determinar por el profesor (supondrán 35% nota final).
- Para la evaluación de los **contenidos teóricos**:
Realización de las pruebas en forma presencial (siempre que la situación sanitaria lo permita) o sustitución de éstas por pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria (40% del total de la evaluación.)

Convocatoria Extraordinaria



El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

El alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria y el alumnado que por diversas circunstancias no haya seguido la dinámica de evaluación continua a lo largo del semestre, se podrá examinar en la fecha oficial establecida por la coordinación del máster. Para ello, podrá realizar una prueba teórica por escrito (la calificación máxima que podrá obtener en esta prueba es de 5 puntos) y una prueba práctica por escrito (puntuará un máximo de 5 puntos). La materia de los exámenes prácticos y teóricos se preparará en base al programa de la asignatura. Para superar la asignatura deberá obtener al menos 5 puntos.

Realización de las pruebas en forma presencial (siempre que la situación sanitaria lo permita) o sustitución de éstas por pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación única final consistirá en una prueba única final sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura, a saber:

El alumnado que por diversas circunstancias no hayan seguido la dinámica de evaluación continua a lo largo del semestre, se podrá examinar en la fecha oficial establecida por el Centro. Para ello, podrá realizar una prueba teórica por escrito (la calificación máxima que podrá obtener en esta prueba es de 5 puntos) y una prueba práctica por escrito (puntuará un máximo de 5 puntos). La materia de los exámenes prácticos y teóricos se preparará en base al programa de la asignatura. Para superar la asignatura deberá obtener al menos 5 puntos. En todo caso, esta circunstancia (poder ser evaluado con este sistema de **Evaluación Única Final**) deberá solicitarlo el alumno/a por medio de los procedimientos oficiales establecido al efecto. Añadir que el alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de "No presentado".

Realización de las pruebas en forma presencial (siempre que la situación sanitaria lo permita) o sustitución de éstas por pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



<p>Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del departamento: http://www.ugr.es/~sociologia/</p>	<p>Se realizarán las tutorías mediante la plataforma Google – Meet, PRADO o por correo electrónico. Al inicio de curso se proporcionará al alumnado enlace a la sala de tutorías de la materia. La atención será sólo en horario de tutorías.</p>
---	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Todas las sesiones formativas serán siempre en el horario establecido por la coordinación del máster. Todas las sesiones serán online – virtuales y serán sincrónicas. Se desarrollarán a través de videoconferencias y/o sesiones en las plataformas que ponga a disposición del profesorado / alumnado la Universidad de Granada. O bien, cuando se considere oportuno por el profesor, se podrán utilizar la publicación de vídeos explicativos en PRADO.
- **Para acceder a las videoconferencias será obligatorio emplear la cuenta oficial de la UGR: no se admitirán usuarios ajenos a la misma.**

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Para la **parte práctica** de la asignatura:
Entrega de las **actividades individuales (4 actividades)** por la plataforma PRADO en las fechas a determinar por el profesor (supondrán 25% nota final).
- Entrega de las **actividad grupal (elaboración y presentación)** por la plataforma Google – Meet, PRADO en las fechas a determinar por el profesor (supondrán 35% nota final).
- Para la evaluación de los **contenidos teóricos**:
Realización de las pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria (40% del total de la evaluación.)

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

El alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria y el alumnado que por diversas circunstancias no haya seguido la dinámica de evaluación continua a lo largo del semestre, se podrá examinar en la fecha oficial establecida por la coordinación del máster. Para ello, podrá realizar una prueba teórica por escrito (la calificación máxima que podrá obtener en esta prueba es de 5 puntos) y una prueba práctica por escrito (puntuará un máximo de 5 puntos). La materia de los exámenes prácticos y teóricos se preparará en base al programa de la asignatura. Para superar la asignatura deberá obtener al menos 5 puntos.

Realización de las pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria



Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación única final consistirá en una prueba única final sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura, a saber:

El alumnado que por diversas circunstancias no hayan seguido la dinámica de evaluación continua a lo largo del semestre, se podrá examinar en la fecha oficial establecida por el Centro. Para ello, podrá realizar una prueba teórica por escrito (la calificación máxima que podrá obtener en esta prueba es de 5 puntos) y una prueba práctica por escrito (puntuará un máximo de 5 puntos). La materia de los exámenes prácticos y teóricos se preparará en base al programa de la asignatura. Para superar la asignatura deberá obtener al menos 5 puntos. En todo caso, esta circunstancia (poder ser evaluado con este sistema de **Evaluación Única Final**) deberá solicitarlo el alumno/a por medio de los procedimientos oficiales establecido al efecto. Añadir que el alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de "No presentado".

Realización de las pruebas a realizar a través de la plataforma PRADO o los sistemas que la Universidad de Granada ponga a disposición de la comunidad universitaria.

